INFORME No: 7	**SUPERVISION**	X	**DE SEGUIMIENTO**		X
			PARA PAGO		X
	INTERVENTORIA	☐	**PARA DESEMBOLSO**		☐
	Fecha Elaboración de Informe	[11-2024]			
Periodo de seguimiento	Desde:	[16-08-2024]	Hasta:	[15-09-2024]	
Periodo para pago	Desde:	[16-08-2024]	Hasta:	[15-09-2024]	

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	X	NÚMERO:	SMA-CD-073-2024		
CONVENIO	☐	FECHA SUSCRIPCIÓN:	16	02	2024
CONTRATOS O CONVENIOS CON ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro) **o Rubros de destinación específica**		X **SI** *(realizar seguimiento detallado de rubros de transferencias según presupuesto)* ☐ **NO**			
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LA LÍNEAS ESTRATÉGICAS: GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, GESTION DEL RECURSO AIRE, SUELO Y AGUA, ASI COMO LA EJECUCIÕN DE ACCIONES ENMARCADAS EN EL PROGRAMA DE GUARDABOSQUES, APU Y – PGIRS.					
CONTRATISTA	**NOMBRE**	CORPORACION FUTURO Y PROGRESO “CORFUPROGRESO”			
	CC. o NIT	NIT 811 034 144-0			
	Representante Legal (RL)	LAURA MAYERLY GARCIA BOTERO			
	C.C del RL	1.017.184.786			
VALOR [$]:	**INICIAL**	($1.340.000.000)	1030,76 smlmv		
	FORMA DE PAGO:	El Municipio de Itagüí pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Diez (10) pagos mensuales, y un último pago equivalente a la fracción de días, por los servicios efectivamente prestados, previa presentación del informe de actividades ejecutadas o el documento que se haya pactado para el pago, acompañada del informe de supervisión elaborado por el supervisor del contrato (Formato SIGI FO-AD-31), la certificación de estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, y que la cuenta de cobro o factura, según sea el caso, sea aceptada por el Municipio de Itagüí — Secretaría de Hacienda. El Municipio de Itagüí, deducirá de dicho valor los tributos de ley o las normas que los regulen a que haya lugar. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualizado de Caja PAC.			

	N° DE ACTA MODIFICATORIA (VALOR)	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
	No. 1	$400.000.000 307,69 smlmv	30%	
	FORMA DE PAGO:	El Municipio de Itagüí pagará el valor de la presente adición de la siguiente manera: pagos mensuales, previa presentación del informe de actividades ejecutadas o el documento que se haya pactado para el pago, acompañada del informe de supervisión elaborado por el supervisor del contrato (Formato SIGI FO-AD-31), la certificación de estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, y que la cuenta de cobro o factura, según sea el caso, sea aceptada por el Municipio de Itagüí — Secretaría de Hacienda. El Municipio de Itagüí, deducirá de dicho valor los tributos de ley o las normas que los regulen a que haya lugar. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualizado de Caja PAC.		
	VALOR TOTAL	($1.740.000.000)	1338,46 smlmv	
PLAZO:	**INICIAL**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	
		16-02-2024	30-12-2024	
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (PLAZO)	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACION**	
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	312		
	FECHA:	09	02	2024
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN	**NUMERO:**	975		
	FECHA:	22	05	2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	1120		
	FECHA:	16	02	2024
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN	**NUMERO:**	3855		
	FECHA:	31	05	2024

SUSPENSION N°	**Fecha Inicio de suspensión**	**Fecha de reanudación**	**Nueva fecha de terminación**
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	SI	X	NO		NO APLICA	

SUPERVISOR	NOMBRE:	*JOHN EDWARD SALDARRIAGA ORTIZ*
	CARGO:	*Profesional Universitario*
	CORREO ELECTRÓNICO:	*edward.itagui@msn.com* *john.saldarriaga@itagui.gov.co*

Alcaldía de Itagüí	**INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO**	**Código: FO-AD-31** **Versión: 08** **Fecha de Actualización: 13/11/2021**

INTERVENTOR	NOMBRE	No aplica
	NUMERO CONTRATO:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	

RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Itagüí, en el Periodo de seguimiento para pago.

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
1	FEAB3256	$ 82.650.000	000000240014442	20/05/2024	Pago Total	19.2.3.2.01.03.001.01-01	$ 82.650.000	0
		$ 1.900.000			Pago Total	19.2.3.2.02.02.009.13-01	$ 1.900.000	0
		$ 1.900.000			Pago Total	19.2.3.2.02.02.009.14-01	$ 1.900.000	0
		$ 11.400.000			Pago Total	19.2.3.2.02.02.009.12-01	$ 11.400.000	0
		$ 9.500.000			Pago Total	19.2.3.2.02.02.009.08-01	$ 9.500.000	0
		$ 4.750.000			Pago Total	19.2.3.2.02.02.009.06-01	$ 4.750.000	0
		$ 5.700.000			Pago Total	19.2.3.2.02.02.008.02-01	$ 5.700.000	0
		$ 9.500.000			Pago Total	19.2.1.2.02.02.008.04-01	$ 9.500.000	0
2	FEAB3260	$ 82.650.000	000000240021480	16/07/2024	Pago Total	19.2.3.2.01.03.001.01-01	$ 82.650.000	0
		$ 1.900.000			Pago Total	19.2.3.2.02.02.009.13-01	$ 1.900.000	0
		$ 1.900.000			Pago Total	19.2.3.2.02.02.009.14-01	$ 1.900.000	0
		$ 11.400.000			Pago Total	19.2.3.2.02.02.009.12-01	$ 11.400.000	0
		$ 9.500.000			Pago Total	19.2.3.2.02.02.009.08-01	$ 9.500.000	0
		$ 4.750.000			Pago Total	19.2.3.2.02.02.009.06-01	$ 4.750.000	0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME								
Informe No.	**N° Factura o cuenta de cobro**	**Valor Factura o cuenta de cobro**	**Comprobante Egreso No.**	**Fecha de Egreso**	**Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)**	**N° Rubro Presupuestal imputado**	**Valor Pagado**	**SALDO DEL INFORME**
		$ 5.700.000			Pago Total	19.2.3.2.02.02.008.02-01	$ 5.700.000	0
		$ 9.500.000			Pago Total	19.2.1.2.02.02.008.04-01	$ 9.500.000	0
3	FECP3263	$ 82.650.000	000000240025270	29/08/2024	Pago Total	19.2.3.2.01.03.001.01-01	$ 82.650.000	0
		$ 1.900.000			Pago Total	19.2.3.2.02.02.009.13-01	$ 1.900.000	0
		$ 1.900.000			Pago Total	19.2.3.2.02.02.009.14-01	$ 1.900.000	0
		$ 11.400.000			Pago Total	19.2.3.2.02.02.009.12-01	$ 11.400.000	0
		$ 9.500.000			Pago Total	19.2.3.2.02.02.009.08-01	$ 9.500.000	0
		$ 4.750.000			Pago Total	19.2.3.2.02.02.009.06-01	$ 4.750.000	0
		$ 5.700.000			Pago Total	19.2.3.2.02.02.008.02-01	$ 5.700.000	0
		$ 9.500.000			Pago Total	19.2.1.2.02.02.008.04-01	$ 9.500.000	0
4	FECP3266	$ 82.650.000	000000240028417	27/09/2024	Pago Total	19.2.3.2.01.03.001.01-01	$ 82.650.000	0
		$ 1.900.000			Pago Total	19.2.3.2.02.02.009.13-01	$ 1.900.000	0
		$ 1.900.000			Pago Total	19.2.3.2.02.02.009.14-01	$ 1.900.000	0
		$ 11.400.000			Pago Total	19.2.3.2.02.02.009.12-01	$ 11.400.000	0
		$ 9.500.000			Pago Total	19.2.3.2.02.02.009.08-01	$ 9.500.000	0
		$ 4.750.000			Pago Total	19.2.3.2.02.02.009.06-01	$ 4.750.000	0
		$ 5.700.000			Pago Total	19.2.3.2.02.02.008.02-01	$ 5.700.000	0
		$ 9.500.000			Pago Total	19.2.3.2.02.02.008.02-01	$ 5.700.000	0
5	FECP3268	$ 82.650.000	000000240031362 y 000000240033087	22/10/2024 y 05/11/2024	Pago Total	19.2.3.2.01.03.001.01-01	$ 82.650.000	0
		$ 1.900.000			Pago Total	19.2.3.2.02.02.009.13-01	$ 1.900.000	0
		$ 1.900.000			Pago Total	19.2.3.2.02.02.009.14-01	$ 1.900.000	0
		$ 11.400.000			Pago Total	19.2.3.2.02.02.009.12-01	$ 11.400.000	0
		$ 9.500.000			Pago Total	19.2.3.2.02.02.009.08-01	$ 9.500.000	0
		$ 4.750.000			Pago Total	19.2.3.2.02.02.009.06-01	$ 4.750.000	0
		$ 5.700.000			Pago Total	19.2.3.2.02.02.008.02-01	$ 5.700.000	0
		$ 9.500.000			Pago Total	19.2.3.2.02.02.008.02-01	$ 5.700.000	0
6	FECP3269	$ 82.650.000	000000240033268	13/11/2024		19.2.3.2.01.03.001.01-01	0	$82.650.000
		$ 1.900.000			Abono	19.2.3.2.02.02.009.13-01	$ 1.900.000	0
		$ 1.900.000			Abono	19.2.3.2.02.02.009.14-01	$ 1.900.000	0
		$ 11.400.000			Abono	19.2.3.2.02.02.009.12-01	$ 11.400.000	0
		$ 9.500.000			Abono	19.2.3.2.02.02.009.08-01	$ 9.500.000	0
		$ 4.750.000			Abono	19.2.3.2.02.02.009.06-01	$ 4.750.000	0
		$ 5.700.000			Abono	19.2.3.2.02.02.008.02-01	$ 5.700.000	0
		$ 9.500.000			Abono	19.2.3.2.02.02.008.02-01	$ 5.700.000	0
	TOTALES	$763.800.000					$681.150.000	

OBSERVCIONES: NO APLICA

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
Ítem	**Concepto**	**Valor**
A	Valor inicial del contrato	$ 1.340.000.000
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	$400.000.000
C	Valor reducciones del contrato a la fecha del informe	$0
D	Valor total del contrato *(Incluidas adiciones y reducciones)*	$ 1.740.000.000
E	Valor ejecutado y causado *(antes de esta acta)*	$763.800.000

F	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	$681.150.000
G	Valor autorizado de esta acta	$227.300.000
H	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*	$991.100.000
I	Valor por ejecutar *(después de esta acta)*	$748.900.000

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato se autoriza el siguiente pago que será el soporte de la elaboración y registro del FO-AD-32 ORDEN DE PAGO, así:

N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
Factura electrónica	1120	19.2.3.2.01.03.001.01-01	$ 82.650.000
		19.2.1.2.02.02.008.04-01	$ 9.500.000
		19.2.3.2.02.02.009.13-01	$ 1.900.000
		19.2.3.2.02.02.009.14-01	$ 1.900.000
		19.2.3.2.02.02.009.12-01	$ 11.400.000
		19.2.3.2.02.02.009.08-01	$ 9.500.000
		19.2.3.2.02.02.009.06-01	$ 4.750.000
		19.2.3.2.02.02.008.02-01	$ 5.700.000
	3855	19.2.3.2.01.03.001.01-01	$ 100.000.000
VALOR TOTAL FACTURA			**$ 227.300.000**

ACUERDO DE PAGO:

Pagar al Contratista a manera de un SEPTIMO pago la suma de: **$227.300.000 DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (M/L).**

Nota 01: Cuando haya lugar a cambios en el supervisor designado inicialmente, para el seguimiento a las actividades pactadas en el contrato o sufra cambio por algún motivo se debe informar y anexar copia de la nueva delegación cuando aplique.

Nota 02: En caso que el contrato tenga interventoría, se debe adjuntar el informe (o certificado autorizando para casos específicos) de interventoría externa correspondiente al periodo a pagar.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante la Secretaria de Hacienda para autorizar pago.

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por la Oficina de Contabilidad se encontrase algún error o inconsistencia, el Interventor deberá realizar los ajustes respectivos según las observaciones de la Secretaría de Hacienda.

II. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO		
Actividad / Compromiso	**Estado de avance de la actividad / Compromiso**	**Justificación / Observación**
ACTVIDADES COMPONENTE 1		
1.1 Elaborar un plan de trabajo del programa Guardabosques.	El avance de esta actividad se encuentra cumplido en un porcentaje acumulado del 66,5%. Para iniciar el contrato del programa de guardabosques se entregó por parte de la empresa contratante en el primer informe un plan de trabajo; este documento debe contener la descripción del proceso con el respectivo cronograma de actividades y propuesta metodológica, el cual se presenta al inicio del contrato para su aprobación por la supervisión de la cual está encargada un funcionario público profesional universitario de la Secretaría de Medio Ambiente.	Evidencias: Se anexa en el informe de actividades que reposa en la Secretaría de Medio Ambiente el anexo del plan de trabajo.
1.2 Programar actividades mediante plan mensual.	El avance de esta actividad se encuentra cumplido en un porcentaje acumulado del 66,5%. Se elabora plan de actividades correspondientes al periodo del informe. Evidencia: cuadro de informe de actividades.	Evidencias: Se anexa en el informe de actividades que reposa en la Secretaría de Medio Ambiente los anexos de cada una de las actividades aquí descritas.
1.3 Apoyar la inspección de predios adquiridos que surten acueductos veredales en el municipio de Itagüí y los predios institucionales y de la Corporación ubicados en el área protegida del DMI-Control ambiental.	El avance de esta actividad se encuentra cumplido en un porcentaje acumulado del 66,5%. 26 agosto 2024 Control y Vigilancia Predios municipales Loma de los Zuleta Olivares. Se hace recuperación de pitas de cometas en el predio de uso sostenible Loma de los Zuleta, estas prácticas están prohibidas por la afectación que trae a las aves enredarse en ellas produciéndoles mutilación de miembros. Se evidencia mala disposición de residuos por parte del fontanero del 1acueducto veredal AVACO, predio municipal Olivares, al encontrar partes de manguera ya no utilizada en la zona de restauración. Se instaló de nuevo la cinta de peligro en el hueco en la parte de arriba del cortafuegos. Antes, en la parte alta se evidencia remoción de cobertura vegetal, a continuación, se describe los hallazgos. Asunto: Remoción de material vegetal y suelo Situación encontrada El día 26 de agosto de 2024 el equipo de guardabosques se encontraba realizando control y vigilancia al interior del predio municipal Loma de los Zuleta- Los Olivares por el cortafuegos. Adicionalmente, se atendió una PQR verbal realizada por los funcionarios de Masbosques donde se reportó una afectación en la cobertura vegetal en el predio nombrado cortafuegos, el cual colinda con la vivienda de la señora Luz Dary ubicada entre los límites de la vereda La María y la vereda Los Olivares. El equipo de guardabosques se dirige hacia el punto de la afectación, donde se observó una	Evidencias: Se anexa en el informe de actividades que reposa en la Secretaría de Participación Ciudadana los anexos de cada una de las actividades aquí descritas.

	remoción de capa vegetal de aproximadamente 2x2 metros exponiendo en su totalidad el suelo lo que ocasiona una erosión de este por el sol, viento y agua. Adicionalmente, se evidenció mal manejo residuos sólidos y el cerco del municipio el cual queda muy cerca de la zona afectada, alterado debido a que cortaron una línea de alambre de púas. Cabe resaltar qué, este tipo de actividades está PROHIBIDA al interior del área protegida DRMI según el plan de manejo. AFECTACIONES AMBIENTALES Erosión del suelo Alteración de la capa vegetal Alteración del paisaje por la remoción de la capa vegetal y la inadecuada disposición de residuos sólidos Alteración a la microfauna que habita el suelo Afectación a bien ajeno por el corte del alambre de púas del cerco del municipio Recomendaciones y conclusiones Hacerle seguimiento a este punto para observar si evoluciona la afectación. Continuar con las labores de control y vigilancia dentro de los predios públicos que abastecen acueductos veredales. Continuar con la socialización a la comunidad de las actividades que están permitidas, prohibidas y restringidas al interior del DRMI. (Informe realizado profesional Oriana Muñoz) 27 agosto 2024 Control y vigilancia predio municipal predio municipal Loma de los Zuleta y Zanjón Miranda. Se revisa linderos, pasos de servidumbre cobertura vegetal, donde se evidencia linderos en mal estado para ello se hace acompañamiento para organizar evidencias de documento del ítem 1,8. 28 agosto 2024 Control y vigilancia predio municipal Loma de los Zuleta Parte alta, Predio corporativo CORANTIOQUIA. En Loma Zuleta se evidencia linderos en buen estado, en Corantioquia se evidencia alteración de cercos por parte del ganado del predio privado los mejía, se toma evidencia se llega a la finca para realizar reporte, sin encontrar personas en el momento. Se requiere volver a sitio para analizar tema con propietarios. Se realiza informe técnico. Pone cinta de aviso de cuneta profunda Afectación ambiental al predio municipal CORANTIOQUIA por medio de la actividad ganadera. Visita realizada por la Corporación Futuro y Progreso (Corfuprogreso) por medio del equipo de guardabosques 2024 del Municipio de Itagüí. En el Distrito de Manejo Integrado de los Recursos Naturales Renovables Divisoria Valle de Aburrá – Río Cauca, se identifican las siguientes zonas: Producción agroforestal sostenible: Debido a la	

	ocupación tradicional, en esta zona se deberán desarrollar las actividades productivas con medidas que aseguren la producción de los recursos naturales renovables. Para garantizar la sostenibilidad se requiere la transformación de los sistemas de producción actuales, hacia sistemas agroforestales de carácter agroecológico, que protejan el suelo, contribuyan a la seguridad alimentaria local y a la oferta de alimento regional, de acuerdo a las aptitudes del territorio. Además, se deberán implementar practicas de manejo y conservación del suelo para el control de los procesos erosivos. Antecedentes: No sé, si se tengan antecedentes sobre este tipo de afección en años anteriores. Situación encontrada El día 28 de agosto del 2024 el equipo de guardabosques del municipio de Itagüí se encontraba realizando control y vigilancia sobre el predio municipal Corantioquia, allí se evidenció durante el recorrido, practicas ganaderas. Específicamente encontrándose con el daño del cerco y alambrado, este último se encontraba cortado y a su vez, con un estacón de madera partido ocasionando que el cerco fuese derribado, situación que produjo que el predio al estar desprotegido ingresara el ganado y realizara impacto en la estructura del ecosistema; generando afectaciones tales como: compactación del suelo, procesos erosivos, comiese parte de la cobertura vegetal allí presente, en su mayoría especias de tipo arbustivas y de tamaño bajo como el pasto. De este modo se observaron las heces de los semovientes como evidencia, ya que en el momento no se logró observar ningún animal dentro de predio del municipio. Se procedió a realizar la respectiva atención al usuario en la vivienda que se encuentra en cercanías al predio Corantioquia para dar a conocer dicha afectación, pero en el momento no se logró hablar con nadie, ya que se encontraba sola la vivienda. Descripción de las afectaciones encontradas Debido al derribamiento del cercado, hace que esta situación facilite el ingreso del ganado al predio produciendo alteraciones a la cobertura vegetal, principalmente rastrojos, arbustos y pastos. Además de lo anterior, al realizar la alteración de la cobertura vegetal, también se presentan alteraciones al ecosistema al existir traslado de la fauna que habita en el lugar. Por otro lado, la presencia del ganado genera impactos ambientales como erosión del suelo, contaminación de las fuentes hídricas y modificación del ecosistema. Recomendaciones Es importante resaltar la comunicación asertiva que debe existir entre los entes privados que habitan al interior del DRMI con la autoridad ambiental con	

	jurisdicción en el municipio. La sensibilización a la comunidad sobre el cuidado y conservación de las áreas protegidas es indispensable, ya que de esta manera se instruye y concientiza a las personas sobre los beneficios que obtenemos aprovechando adecuadamente los recursos naturales renovables. Se recomienda la visita por parte de la dependencia de la Secretaría de ------ para que realicen el cambio de lo estacones de este predio, puesto son de madera y se encuentran deteriorados, lo que facilita el ingreso del gano a los predios. Conclusiones La presencia en el territorio del equipo de guardabosques es significativa, ya que mediante esta se pueden evitar múltiples afectaciones a las áreas protegidas existentes en el Municipio de Itagüí. Teniendo en cuenta el acuerdo 327 de 2009, esta actividad se encuentra inmersa dentro de las actividades prohibidas; por lo anterior se hace necesario la presencia de la autoridad ambiental. Se puede concluir según lo evidenciado en la visita de atención a usuarios, que la mayoría de los habitantes que residen al interior del DMI, desconocen sobre las actividades permitidas, restringidas y prohibidas, y por esa razón, frecuentemente se presentan diversidad de impactos ambientales negativos que afectan tanto a los recursos naturales como a los ecosistemas presentes en este medio. (Reporte realizado por el profesional Diego Andrés) 29 agosto 2024 Control y vigilancia Predio municipal el Porvenir Seguimiento a la afectación del cercado del predio municipal El Porvenir Se realiza INFORME TÉCNICO. Visitas realizadas por el Equipo de guardabosques del Municipio de Itagüí. Antecedentes El día 13 de marzo de 2024 el equipo de guardabosques se encontraba realizando un recorrido de inspección y vigilancia en el predio público El Porvenir, el cuál esta destinado para la protección de la microcuenca del Caño el Porvenir, fuente de agua que surte el acueducto veredal en esta zona; Para acceder al mismo se realizó una travesía dentro del área protegida DRMI- DVARC, entre los límites del municipio de Itagüí y la vereda El Reposo en Medellín. Al momento de llegar a la zona superior del predio municipal, se observó la apertura de una carretera de aproximadamente 3 metros de ancho, en donde se removió no solo la cobertura vegetal allí presente, sino que también fue removido el cerco que delimita el predio El Porvenir. Éste fue corrido por lo menos a 3 metros de su ubicación original. Este reporte fue enviado a la Secretaría de bienes y servicios para conocimiento de la situación. Posteriormente el equipo de guardabosques realizó	

	tres acompañamientos a Bienes para realizar el levantamiento topográfico y buscar los mojones de los límites del predio público. Los profesionales y la Secretaría de bienes quedaron en compartir la información recolectada. De acuerdo a este informe, el día 28 de agosto el programa de guardabosques fue notificado de los resultados obtenidos, donde se encontró que con el desplazamiento del cerco en la zona alta del predio El Porvenir, se perdieron aproximadamente 345 metros cuadrados. Situación encontrada: El día 29 de agosto de 2024, se realizó inspección y vigilancia al predio público el porvenir sobre la parte alta lindando con la vereda El Reposo de Medellín, encontrándose con tres personas que movilizaban material de construcción sobre la zona limítrofe con el municipio de Itagüí, cerca de unos rieles que se evidencian recién construidos. Se realiza registro fotográfico de evidencia, sin embargo, no se procede a abordar a las personas ya que se encuentra fuera de nuestra jurisdicción. Metros más adelante, se observó la construcción de una vivienda, en jurisdicción de Medellín, donde se encontraban otras dos personas, se observa una lona verde, material (arena) y una vivienda de un piso. Diagonal a esta vivienda, es donde se observa la apertura de un camino de aproximadamente 3 metros de ancho y para la cual fue necesario remover tanto el cerco municipal como la cobertura vegetal allí presente. En campo también se observaron algunas marcas topográficas que dan indicio de por donde se encontraba el cerramiento antes de la intervención. Durante la visita se georreferenció cada una de las observaciones mencionadas anteriormente y se muestran en el siguiente mapa: En azul celestre se evidencian las marcas topográficas que coinciden con la línea amarilla que es el límite del predio municipal, en naranja la ubicación nueva del cerco, dadas las intervenciones hechas por la comunidad, Se observa desplazado. Por otro lado, el punto rojo indica la ubicación de los rieles que llegan hasta la zona del camino que fue ampliado y el punto verde es la ubicación de la vivienda, estos últimos dos, en jurisdicción de Medellín. Fotografía 1 Georreferenciación de las afectaciones evidenciadas sobre el cerco del predio municipal y la zona del DRMI en jurisdicción de Medellín De acuerdo a lo anterior, la Secretaría de bienes ya tiene conocimiento de la situación, por ende, se sugiere enviar copia de este reporte para actualizar información de la situación presentada. (Reporte elaborado por el equipo guardabosques) 02 septiembre 2024 Control y vigilancia predio municipal MANZANILLO. Se recorre todo el predio, se evidencia varias especies de aves, entre ellas	

	las guacharacas, el azulejo, el vencejo, el carriquí, toche enjalmado. Se decide realizar presentación de las aves encontradas en los recorridos para entregar en los anexos a finalizar contrato. 03 septiembre 2024 Control y vigilancia predio municipal Loma de los Zuleta, Olivares, La María. Se hace recorrido de control con el acompañamiento de los bomberos y masbosques, con el fin de analizar estado del cortafuegos, para gestionar mantenimiento al mismo, se proyecta hacer reunión para formalizar fecha del mantenimiento. En el predio Loma de los Zuleta se hace control y vigilancia, donde se evidencia que la cobertura vegetal se encuentra en buen estado, el predio la Maria se encuentra en sucesión natural y restauración buena. Se firma lista de asistencia de los actores del recorrido. Medición de cortafuegos 04 septiembre control y Vigilancia predio corporativo CORANTIOQUIA. Se realiza control ambiental al predio con límites con sector calle verde y predio privado los Mejía. Se realizó atención a usuarios al propietario del ganado por el ingreso de los semovientes al predio de Corantioquia, se debe hacer más presencia para poder abrir camino nuevo camino desde los Mejía a calle verde. 05 septiembre 2024 Control y vigilancia predio municipal Olivares parte baja. Se realiza atención a usuario al fontanero del acueducto veredal AVACO , el cual le informamos el deber ser del manejo del DRMI, y las acciones enmarcadas que se deben tomar a la hora de la entresaca de guadua, según el fontanero, cortó la guadua, por que estaba inclinada y se podía caer y causar accidente, se evidencia que habían corte de guadua verde, la cual se le indica que no se pue, de igual manera se procede a sensibilizar y a darle indicaciones del formulario de aprovechamiento forestal. Se sensibiliza a pareja que se encontraba cortando material vegetal hojas de bijao. Sensibilización a la comunidad, no extracción de flora 09 septiembre 2024 Control y vigilancia Predio Municipal Manzanillo Se realiza recorrido al sendero interpretativo analizando estado de camino y de cercos, para realizar recorridos, se acompaña al compañero Juan S, para analizar estados de vallas para próximo proyecto. Verificación señaléticas y cercos 10 septiembre 2024 Control y vigilancia predio municipal Olivares. Se desarrolla actividad acompañados con el programa masbosques, el cual los guardabosques acompañan control y vigilancia, abriendo camino y fortaleciendo conocimiento de territorio, se evidencia predio en	

	restauración ecológica, se pretende realizar siembra de 500 árboles. 10 septiembre 2024 Control y vigilancia predio público Zanjón Miranda. Se realiza control en la zona de la cuenca miranda, evidenciando caídas de guadua naturalmente Se procede a despejar pasos de servidumbre, linderos en buen estados y cobertura de sucesión natural sin alteración. Se revisa captaciones de agua en la zona. Predio Zanjón Miranda 11 septiembre 2024 Control y Vigilancia predio municipal el Porvenir. Se realiza actividades, empezando desde la vereda el Pedregal, fortaleciendo reconocimiento de territorio por las veredas los Gómez, el ajizal, hasta llegar al porvenir, analizando procesos socioambientales que en la comunidad se pueda generar, evidenciando invasiones, al llegar al predio se evidencia que se encuentra en buen estado la parte baja, ya que se sabe que tenemos un inconveniente de linderos que han sido alterados por parte de la comunidad de Medellín, se anexa documento enviado por Bienes y el topógrafo encargado de realizar mediciones. Pasos de servidumbre Ajizal- Porvenir Informe de Topografía para Corroboración de Lindero y Área Solicitante: Municipio de Itagui. 1. Introducción En respuesta a la solicitud del Municipio de Itagüí, se ha realizado una inspección topográfica para corroborar el lindero y el área afectada en el terreno de interés. La presente evaluación se llevó a cabo con la utilización de equipos y métodos específicos para asegurar la precisión en los resultados. A continuación, se detalla el proceso y los hallazgos obtenidos. 2. Equipos y Métodos Utilizados 2.1. Equipos La inspección se efectuó utilizando una estación total Geomax Zoom 10, la cual está calibrada y en vigencia según los estándares de precisión requeridos. Este equipo permite la medición exacta de ángulos y distancias, crucial para la definición precisa de los linderos y áreas. 2.2. Métodos Para la realización del trabajo, se emplearon las siguientes metodologías: • Coordinación Geodésica: Se identificaron los mojones con coordenadas geodésicas que fueron convertidas al sistema de referencia Magna Sirgas Medellín. Este proceso asegura que las mediciones sean consistentes con los estándares locales. • Inspección Visual y Medición: Se realizó una revisión detallada del área afectada para verificar las condiciones actuales del lindero y los estacones delimitantes.	

	3. Observaciones y Resultados 3.1. Lindero Movido Se ha observado que el lindero original ha sido movido por la comunidad. Este cambio ha generado una alteración en el área delimitada. A través de las mediciones precisas realizadas con la estación total, se ha determinado que el área afectada por el movimiento del lindero es de 344.588 m². Esta cifra refleja la extensión del terreno que ha sido modificada respecto a la ubicación original del lindero. 3.2. Condiciones de los Estacones Delimitantes Durante la inspección se constató que los estacones delimitantes ubicados en el sector afectado presentan condiciones distintas en comparación con los demás. Los estacones en el área afectada están colocados de manera rústica y sin el uso de concreto, lo que contrasta con la instalación más sólida y estandarizada de los otros estacones. Este hecho sugiere una falta de uniformidad en la demarcación del terreno y podría contribuir a la confusión sobre el límite real del terreno. 4. Acompañamiento y Supervisión Para garantizar la precisión y seguridad del trabajo topográfico, se realizó el acompañamiento de personal de guardabosques y un individuo encargado de la seguridad. El personal de guardabosques proporcionó asistencia en la identificación de los mojones y la supervisión del equipo, mientras que el encargado de seguridad veló por la protección del equipo de topografía y el cumplimiento de las normas establecidas durante la inspección. 5. Conclusiones La inspección topográfica ha permitido confirmar que el lindero ha sido alterado por la comunidad, afectando un área de 344.588 m². Además, se ha identificado que los estacones delimitantes en el sector afectado presentan una colocación menos rigurosa en comparación con el resto. La presencia de personal de guardabosques y seguridad ha sido fundamental para asegurar la correcta ejecución del trabajo y la protección de los recursos. 6. Recomendaciones • Restauración del Lindero: Se recomienda proceder con la restauración del lindero a su ubicación original para evitar futuras disputas y mantener la integridad del área. • Uniformidad en la Colocación de Estacones: Es aconsejable uniformar la colocación de los estacones delimitantes, utilizando métodos y materiales consistentes con los utilizados en el resto del terreno. • Monitoreo Continuo: Se sugiere implementar un programa de monitoreo para asegurar que no se realicen alteraciones no autorizadas en los linderos en el futuro. 12 septiembre 2024 Control y vigilancia Vereda La María. Se realiza atención a PQR con número de radicado 24090899983763, en la vereda la maría. La cual nos informan que están cortando arboles he invadiendo terrenos. Cabe anotar que la afectación esta por fuera del DRMI.	

	Se llega a la finca del señor Geovany, el cual no quiso firmar ni dar datos personales, ya que expresa que la comunidad es la que está realizando comitivas para ampliar la vía ya que no encuentran apoyo del municipio y por lo tanto deben cortar algunos árboles para realizar dicha ampliación, en campo se le expresa que deben tener permisos de aprovechamiento forestal aprobado por las autoridades ambientales, se envía informe a las autoridades competentes. Se evidencia licencia de construcción con número 05360-2-230270 del 22 de abril del 2024 por la curaduría urbana segunda de Itagüí. Evidencias fotográficas e informe elaborado por topografía en el informe de actividades.	
1.4 Acompañar la secretaria de medio ambiente en los procesos socio ambientales y en la socialización de uso eficiente, manejo del agua, la protección de especies de fauna y flora, y del Plan de Manejo DMI a la comunidad en general, usuarios de acueductos veredales.	El avance de esta actividad se encuentra cumplido en un porcentaje acumulado del 66,5%. 17 agosto 2024 Acompañamiento Socioambiental. Se hace presencia a la Asamblea territorial ambiental en el municipio de la Estrella. La cual la corporación Corpovivo, hace la iniciativa de reunir representantes de los municipios de jurisdicción de CORANTIOQUIA, en el valle de aburra; para dar a conocer las inconformidades que se vienen presentando en el municipio de la Estrella. Fue necesario realizar actividad, para divulgar las nuevas determinantes ambientales de la actualización del DRMI, ya que se han visto afectados por los cambios de usos de suelo. Municipio de la Estrella 20 agosto 2024 Acompañamiento al programa de alerta temprana SIATA. Se recibe capacitación por parte de los funcionarios de la autoridad ambiental del Área Metropolitana, tema: Sensibilización Riesgos sísmicos. Allí se nos dio bases acerca de los métodos de prevención de alertas tempranas de sismos, para aprender a actuar con calma en momentos de caos. SMA 20 agosto 2024 Acompañamiento socioambiental. Se hace reunión en la Biblioteca Diego Echavarría, para coordinar el desarrollo del ítems 1,8 realizar la identificación, análisis y determinación ambiental del estado de los predios adquiridos que surten acueductos veredales para determinar las labores de mantenimiento que requieren para garantizar su conservación y protección luego de la temporada seca o del fenómeno del Niño, en aspectos como estado de cerramientos y cercos, estado de las coberturas perdidas por incendios o muerte por sequía evaluación especies existentes- con énfasis en las bocatomas de los acueductos veredales. Biblioteca pública Itagüí 20 agosto 2024 Atención a usuarios, Se realiza Acompañamiento socioambiental a la PQRS con número de radicado 24081399975547, donde se	Evidencias: Se anexa en el informe de actividades que reposa en la Secretaría de Participación Ciudadana los anexos de cada una de las actividades aquí descritas

	hace visita para realizar informe de control ambiental por malos olores por lavado de marraneras ubicadas en la vereda la Maria, Se realiza seguimiento para el desarrollo de informe técnico para dar respuesta a la solicitud y ser reenviado a la entidad competente de dar solución a dicha afectación, CORANTIOQUIA. Vereda La María 22 agosto 2024 Acompañamiento Socioambiental a la SMA. Se recibió capacitación de pasos de fauna silvestre a cargo de la Bióloga Luz Patricia, el cual se acordó en seguir fortaleciendo los conocimientos para actualización de estudios previos para las futuras actividades en temas de conservación de pasos de fauna. Capacitación pasos de fauna silvestre SMA 22 agosto 2024 Acompañamiento socioambiental a Gobierno/ Corregiduría y secretaria de infraestructura, para el análisis de afectación a mangueras por parte de los usuarios del acueducto el porvenir, hacia cuatro familias del sector ajizal el cual capta el recurso hídrico del predio público el Porvenir. Se acuerda realizar reunión con la comunidad afectada para limar asperezas. Se dialoga con el fontanero. Se realiza atención al usuario Horacio Pabón. Acompañamiento Socioambiental 31 agosto 2024 Acompañamiento a Infraestructura y EPM. Se hace acompañamiento para comunicar a la comunidad sobre la importancia de las fuentes hídricas y de las labores de los guardabosques en campo, como protectores de las fuentes hídricas, allí se celebró la declaración de un nuevo territorio amigable con el agua potable en el barrio el rosario. Barrio el Rosario 02 septiembre 2024 Acompañamiento socioambiental. Se realiza reunión con infraestructura para realiza actividad de reconocimiento de territorio vía arcgis y Google hear, con el fin de analizar posibles carreras terciarias dentro de la zona corregimental. Socialización Secretaria de Infraestructura 05 septiembre 2024 Acompañamiento Mesa por la conservación del sur del Valle de Aburrá. A este encuentro asistieron representantes de los 5 municipios que conforman la mesa por la conservación del sur. Dentro de la agenda se tenían considerados 3 ítems o temas: Estado de avance del proyecto de conectividad ecológica que fue formulado de manera conjunta. Asistencia e invitación al simposio que realizará el municipio de Envigado el próximo 10 de octubre. La socialización de avances de los municipios en relación a la conservación y/o conectividad ecológica.	

	Respecto al primer punto, el proyecto se encuentra radicado en el Área Metropolitana y se encuentra en revisión por parte del departamento de planeación desde el mes de agosto. Se ve la necesidad, para darle celeridad a la aprobación y reconocimiento del mismo, que este proyecto sea socializado en el Concejo Metropolitano que se realiza mensualmente y donde asisten los 10 municipio del Valle de Aburrá. En estos Concejos de tocan temas relacionados con el Medio Ambiente y son variables cada sección, los temas a tratar son consultados con los secretarios de Medio Ambiente o delegados que asisten a este espacio, de manera previa. De acuerdo a lo anterior, los representantes de la mesa se comprometieron a averiguar en sus respectivas dependencias quién asiste a este Concejo y sugerir el tema de "conectividad ecológica" para el próximo encuentro y así poder dar pie a socializar el proyecto que se formuló de manera conjunta. Se tiene como segunda estrategia la generación de un oficio firmado por los cinco secretarios de Medio Ambiente solicitando un espacio en la agenda de este Concejo Metropolitano para tratar el tema de conectividad ecológica y presentar el proyecto. Para esta presentación se sugiere mostrar un video alusivo a la importancia de crear corredores de biodiversidad que trasciendan y vayan más allá de los límites políticos, además del impacto que podría generarse para una especie, el desarrollo de medidas de protección y restauración ejercidas desde varios municipios colindante entre sí, pero que comparten áreas de ecosistemas en común. Compromisos: El municipio de Caldas se compromete a averiguar cuando es la fecha del próximo Concejo Metropolitano y generar una alerta en los demás municipios cuando se dé el espacio de votar por los temas a tratar en este espacio, para que "la conectividad ecológica" sea propuesta. El municipio de La Estrella se compromete a realizar el borrador del oficio que se enviará al Área Metropolitana solicitando un espacio para que los cinco municipios de la mesa del sur presenten su proyecto. Éste será enviado vía whatsapp a más tardar el 11 de septiembre para aprobación y firma de los secretarios de los cinco municipios. El video que se utilizará para presentar el proyecto estará a cargo del municipio de Sabaneta. El segundo tema tratado en la reunión está relacionado con el Simposio que se realizará en el municipio de Envigado al cuál se extiende la invitación a los cinco municipios y además se establece la necesidad de que dentro de la agenda se presente un espacio para la mesa de la conservación del sur. Para definir la estrategia de la ponencia se estableció una reunión extraordinaria el viernes 13 de septiembre, hora por confirmar. Y el tercer y último punto surge a raíz de la posibilidad de que en el Simposio se presenten los avances de cada uno de los municipios del sur en relación a la conservación de la biodiversidad y la	

	protección del recurso hídrico. Para socialización y conocimiento de todos los que conforman la mesa, se propone abrir un espacio el 13 de septiembre para que cada municipio presente los proyectos u acciones que viene desarrollando para un intercambio de experiencias. 10 septiembre 2024 Acompañamiento socioambiental a los Guías ambientales APU Ditaires. Se realiza acompañamiento en el marco del mes de la discapacidad a los guías que se encuentran desarrollando actividades lúdicas y recreativas, en este caso el guardabosques Jonatan se pone a ITA, muñeco el cual representa la fauna en las áreas protegidas (ardilla cola roja) 11 de agosto 2024 Acompañamiento socioambiental. Se realiza acompañamiento socioambiental en le marco del mes de la discapacidad donde el programa guardabosques participo con la ardilla y con la intervención de títeres, enfocados en la historia del Diego Echavarría y la declaratoria del Humedal Ditaires, como zona de área protegida de recreación urbana. 25 agosto 2024 Sensibilización ambiental durante el recorrido se sensibilizó a un grupo de scouts que se encontraban de caminata, encontramos también algunos residuos especiales (muebles) sobre la vía que conduce hacia el sector los Florianos. Caminantes scouts Mala disposición de residuos vía, hacia los Florianos 27 agosto 2024 Socialización ambiental DRMI. Se realiza socialización ambiental del DRMI y el buen manejo de residuos sólidos desde la separación de la fuente con estudiantes de séptimo, octavo y noveno de la I.E Marceliana Saldarriaga. 29 agosto 2024 Socialización ambiental DRMI I.E Marceliana Saldarriaga. Séptimos, Octavos En el proyecto de sensibilización a toda la comunidad estudiantil de dicha institución, se realizo actividades de conocimiento del DRMI, del proyecto de fauna silvestre y actividad lúdica con los juegos donados por el área metropolitana. 04 septiembre 2024 Recorrido guiado I.E Felipe de Restrepo. Se realiza recorrido con estudiantes de once grados, al sendero interpretativo. Se habla sobre las determinantes ambientales del DRMI, fauna flora, zonificación y las diferentes especies invasoras entre muchas cosas más. 10 septiembre 2024 Recorrido guiado I.E Marceliana Saldarriaga. Se realiza recorrido guiado con el acompañamiento de la subsecretaria de medio ambiente Ana Mile, la cual se interesó en conocer el sendero y de fortalecer los conocimientos de las determinantes ambientales que rige el DRMI. Los alumnos estuvieron muy prestos a las actividades y a la información suministrada por los Guardabosques.	

	11 septiembre 2024 Socialización ambiental del DRMI. Se realiza socialización con la comunidad educativa Marceliana Saldarriaga con estudiantes de séptimo, octavo, noveno y once grados, fortaleciendo los mecanismos de participación y de reconocimiento del programa guardabosques en las instituciones. Para ello se complementó actividad con un juego de atrapa la nueve para realizar preguntas con lo referente a lo expuesto, se evidencio muy buena acogida y conocimientos de los conceptos brindados en clase. 15 septiembre 2024 Recorrido guiado Colectivo Tejiendo Sueños Itagui Se realiza actividad de guianza con jóvenes del municipio, que han venido desarrollando obras sociales, se les habla sobre el programa guardabosques, sus funciones, importancia del recurso hídrico, parcelaciones, proyecto de cámaras de monitoreo, especies invasoras usos de suelo etc. Evidencia: fotográfica, planilla de control de asistencia e informe de visita ambiental.	
1.5 Socializar a la comunidad beneficiada de los acueductos veredales del corregimiento El Manzanillo, la evaluación ambiental sobre las zonas de influencia de las bocatomas.	El avance de esta actividad se encuentra cumplido en un porcentaje acumulado del 66,5% Proponer medidas de mejoramiento que puedan desarrollarse de acuerdo a los resultados obtenidos en la evaluación ambiental de las bocatomas de los acueductos veredales. El documento completo se anexa en carpeta anexa. 21 agosto 2024 Se realiza reunión de profesionales, con el fin de organizar diapositivas para presentar a infraestructura. Se termina fichas de manejo para compartir con la comunidad y público interesado en general. Socialización Aula ambiental 23 agosto 2024. Socialización medidas de manejo de las bocatomas con Infraestructura. Se hace socialización de las fichas de manejo de las medidas a trabajar con la comunidad, de las bocatomas de los acueductos veredales, para realizar cronograma para socializar las actividades a desarrollar con las personas beneficiadas. Socialización Secretaría de Infraestructura 12 septiembre 2024 Reunión para gestión de llamadas a las juntas de acueductos veredales. Se realiza reunión de equipo de guardabosques profesionales. Se llama a las juntas de acueductos veredales, para realizar cronograma de socialización de medidas de manejo de las bocatomas que surten acueductos veredales. Ver tabla anexa en informe de actividades. Evidencia: fotográfica, planillas de asistencia.	Evidencias: Se anexa en el informe de actividades que reposa en la Secretaría de Participación Ciudadana los anexos de cada una de las actividades aquí descritas.

1.6 Apoyar a la secretaria de medio ambiente en el monitoreo de fauna silvestre al interior del DMI, en los predios públicos y corporativos que surten acueductos veredales.	El avance de esta actividad se encuentra cumplido en un porcentaje acumulado del 66,5%. Realizar instalación de cámaras de monitoreo en puntos estratégicos al interior del DMI, predios públicos y corporativos que surten acueductos veredales. Se colocan las cámaras en diferentes puntos estratégicos y con las recomendaciones para obtener buenos registros de las especies que habitan el área protegida DMI. Realizar seguimiento de las especies encontradas a través de la elaboración de base de datos con: fecha y hora del avistamiento, especie registrada y número de individuos. Evidencia: tabla de seguimiento a especies.	Evidencias: Se anexa en el informe de actividades que reposa en la Secretaría de Participación Ciudadana los anexos de cada una de las actividades aquí descritas.
1.7 Apoyar la Secretaría de Medio Ambiente en actividades de gestión para la adquisición y mantenimiento de predios que surten acueductos veredales y en la ejecución de las actividades del plan de manejo del DMI.	El avance de esta actividad se encuentra cumplido en un porcentaje acumulado del 66,5% 21 agosto 2024 Mantenimiento a punto 2 del sector Manzanillo. Se realiza mantenimiento continuo a las zonas afectadas por la especie invasora ojo de poeta. Cabe resaltar la importancia de gestionar Guantes de carnaza y botas de seguridad. Punto dos ojo de poeta 02 septiembre 2024 Mantenimiento a predio municipal manzanillo punto uno y dos. Se realizó control de especie invasora ojo de poeta, donde se evidencia que la especie sigue con su crecimiento a pesar de su control, se proyecta realizar proyecto de restauración. Punto uno de ojo de poeta 09 septiembre 2024 Control de planta invasora ojo de poeta. Se realiza actividad de mantenimiento a predio a los puntos uno y dos, en el manzanillo, predio con más generación de esta planta, se procede a llevarla a la caja biodigestora. Mantenimiento a predio el manzanillo, control ojo de poeta Evidencia fotográfica.	Evidencias: Se anexa en el informe de actividades que reposa en la Secretaría de Participación Ciudadana los anexos de cada una de las actividades aquí descritas.
1.8 Realizar la identificación, análisis y determinación ambiental del estado de los predios adquiridos que surten acueductos veredales para determinar las labores de mantenimiento que requieren para garantizar su conservación y protección luego de la temporada seca o del fenómeno del Niño, en aspectos como estado de cerramientos y cercos, estado de las coberturas perdidas por incendios o muerte por sequía evaluación especies existentes- con énfasis en las bocatomas de los acueductos veredales.	El avance de esta actividad se encuentra cumplido en un porcentaje acumulado del 25% De acuerdo al cronograma proyectado para el mes de agosto y principios de septiembre se ha cumplido con las actividades definidas. Este se encuentra en el informe de actividades. 1.Dentro de la recopilación de información se encontró la ubicación y georreferenciación de las vallas informativas y señaléticas instaladas en el año 2021 en el contrato de mantenimiento, a raíz de ello se generaron mapas que permiten verificar en campo el estado de los mismos. A través de la aplicativo Avenza Maps se cargan los mapas generados y permite navegar en ellos	

	mientras se está en el predio público visitado. 1.Para el reconocimiento de los predios se realizó inicialmente una reunión con la coordinación para de acuerdo al cronograma de actividades, definir las fechas en que se realizaría la visita de inspección de los predios. Se realiza acta de reunión con las fechas definidas para las visitas en campo. El día 21 de agosto se realizó visita al predio público El Porvenir donde se verificó el estado de los cercos y cerramientos del mismo, además se logró verificar el estado de la valla informativa que se encuentra en la parte superior del predio colindante con la vereda El Reposo de Medellín. El día 26 de agosto se realizó visita al predio Loma de los Zuleta – Los Olivares en donde se verificó cercos, en especial en la zona del predio Los Olivares que colinda con el predio privado de Los Zuleta donde se han presentado deslizamientos y se han movido los cerramientos. Se verificó el estado de las vallas informativas ubicadas en el predio Loma de Los Zuleta. El día 27 de agosto se visitó el predio público Zanjón Miranda donde se verificó el estado de los cercos, puntos críticos de gestión del riesgo, donde se evidenciaban deslizamientos o movimientos en masa que arrasaron con el cercado existente; se identificó que la morfometría del terreno especialmente en las zonas con pendientes altas, hay formaciones de terrazas resultado de la práctica ganadera en la zona; adicionalmente se corroboró que el estado de las vallas informativas y las señaléticas infográficas se encontraban en mal estado. El día 28 de agosto se visitaron los predios públicos Loma de los Zuleta y el predio público Corantioquia, éste último predio es propiedad de dicha autoridad ambiental quien hace las veces de administración, sin embargo, el municipio de Itagüí a través de la Secretaría de Medio Ambiente realiza el control y seguimiento sobre este. Durante el recorrido de reconocimiento se evidenció que la valla informativa que está en los límites del predio público con el predio privado conocido como “Los Mejía”, presenta deterioro por el tiempo y cuenta con un espacio faltante en el acrílico, al parecer fue vandalizada con una roca. En ese mismo punto se evidenció un conflicto con el predio privado “Los Mejía” debido a que se encontró abierto el portón de ingreso al predio público, al ingresar a este, se evidencio deposiciones de semovientes; esto evidencia un conflicto latente con la actividad ganadera en la zona. El día 29 de agosto se visitó la parte alta del predio municipal El Porvenir donde se ha identificado con	

	anterioridad una invasión del límite por parte de residentes de la vereda El Reposo del municipio de Medellín, el cerco fue movido para la apertura de un camino de acceso. Se realizó georeferenciación de las marcas topográficas que indican el real límite del predio, la ubicación del cerco que fue removido y se revisó el estado de las vallas informativas instaladas dentro del predio municipal. El día 3 de septiembre se realiza visita del predio público La María en su totalidad y se avanzó en la verificación del predio de Corantioquia por el costado noroccidental, el recorrido se realizó de forma conjunta entre el equipo de guardabosques y los bomberos de Itagüí, con el objetivo de realizar la inspección de la intervención necesaria para mantener el cortafuego en el filo de la montaña, en este recorrido se pudo georreferenciar y evaluar el estado de las vallas informativas y señaléticas. Adicionalmente previamente se programó la actividad de señalización de las excavaciones a pala que estaban a ambos lados del sendero, al parecer debido a la actividad de la guaquería, se realiza el respectivo cerramiento con cinta de balizaje para evitar un accidente. El día 5 de septiembre se realizó recorrido de reconocimiento dentro del predio público de Corantioquia, el objetivo era analizar la parte media y baja del mismo ingresando por la vereda el pedregal específicamente por el sector conocido como calle verde. Desde el inicio del recorrido se evidencia que en este costado el predio colinda con un grupo de viviendas en la parte baja, lo que genera una gran presión antrópica sobre el predio de conservación, allí se evidencia una alteración en la cobertura vegetal dentro del predio, debido a que se observa la realización de poda y rocería periódica para favorecer el cultivo de árboles frutales y plataneras, cabe aclarar que dicha actividad no está permitida dentro del predio destinado a conservación. En este punto se encuentra una valla informativa la cual presenta un deterioro considerable por la exposición al sol y el desgaste del tiempo. A medida que el grupo iba subiendo en paralelo con las casas se evidenció que dichas viviendas arrojan todo tipo de residuos como pañales, excrementos, residuos de cocina y demás directamente al predio, por lo que se hizo más complejo la verificación del estado de los cerramientos. Una vez en la parte interior del predio se logra evidenciar que se encuentra en un buen estado de preservación, con gran diversidad de especies de flora, de igual forma se evidencian excrementos y madrigueras de mamíferos que habitan la zona. De igual forma se observaron deslizamientos a lo	

	largo del camino, esto debido al alta pendiente de la zona y la saturación del suelo por las precipitaciones. En campo se identifica que por este predio recorre el cauce de la quebrada llamada San Joaquina en ella se evidencian varias captaciones del acueducto AVACO para surtir de agua a la población de la parte alta de la vereda Olivares. Evidencia fotográfica, planilla de asistencia.	
Documento que contenga las medidas de manejo establecidas a partir de la evaluación ambiental de las zonas de influencia de las bocatomas de agua de los acueductos veredales.	• Acueducto veredal de los Florianos • Acueducto veredal el Pedregal Localizado en la vereda El Pedregal, se surte de la quebrada Los Estada. • Acueducto veredal el Porvenir Localizado en la vereda El Porvenir, se surte del caño El Porvenir. • Acueducto veredal Los Yépes • Acueducto veredal Avaco • Acueducto veredal Cuma • Acueducto veredal Barrio nuevo — Los Molina Evidencia: documento.	Evidencias: Se anexa en el informe de actividades que reposa en la Secretaría de Participación Ciudadana los anexos de cada una de las actividades aquí descritas.
Base de Datos en Excel con la información de los actores que participaron de la Socialización que debe contener los siguientes datos de cada participante: Nombres y Apellidos completos, documento de Identidad, número de teléfono (celular o fijo), Dirección completa (Ejemplo Vereda-paraje o Sector), en el formato establecido para tal fin.	Evidencia: Base de datos.	
Base de datos de los registros de la cámara de monitoreo.	Se anexa Documento técnico en Excel, de las especies de fauna silvestre avistada mediante cámaras de monitoreo, las que se desinstalaron finalizando mes, siguen en proceso de bajar información.	
Geodatabase con la información georefenciada en campo Registrar la ubicación de la información recolectada en campo mapas generar mapas temáticos presencia de donde se evidencie la presencia de las especies registradas.	Geodatabase con la información georefenciada en temáticos donde se evidencie la en campo y las especies registradas. Se georreferenciará cada uno de los puntos de monitoreo establecidos para este año, a partir de cartografía desarrollada de la Evaluación ambiental de las bocatomas que surten acueductos veredales.	
Manejo de Especies invasoras.	Informe.	
ACTVIDADES COMPONENTE 2		

2.1. Acompañar a la Secretaría de Medio Ambiente en la elaboración conforme su idoneidad y experiencia el plan de trabajo de la campaña "Itagüí recicla" que deberá contener la descripción del proceso de ejecución con el respectivo cronograma de actividades y la propuesta metodológica. Las actividades deberán programarse mensualmente indicando los recorridos a realizar y las iniciativas que se desarrollarán durante este periodo. Este plan se presentará al inicio del contrato y deberá ser aprobado por el supervisor.	El avance de esta actividad se encuentra cumplido en un porcentaje acumulado del 66,5%. Se cuenta con el plan de trabajo y el cronograma de actividades. Ver anexo: PLAN DE TRABAJO GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS)	Evidencias: Se anexa en el informe de actividades que reposa en la Secretaría de Participación Ciudadana los anexos de cada una de las actividades aquí descritas.
2.2. Soportar a la Secretaría de Medio Ambiente en el fortalecimiento de las rutas selectivas de las comunas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, así como las del corregimiento.	El avance de esta actividad se encuentra cumplido en un porcentaje acumulado del 66,5%. Esta actividad se desarrolla en las actividades desde 2.3.1 al 2.3.3.	
2.3.1. Recopilar la información con las empresas prestadoras de la actividad de aprovechamiento de los residuos sólidos reciclables y usuarios que les prestan el servicio que pertenecen al acuerdo de voluntades del municipio, en las comunas 1,2, 3, 4, 5, 6 y corregimiento.	El avance de esta actividad se encuentra cumplido en un porcentaje acumulado del 66,5% Tabla 1. Empresas prestadoras de servicios de aprovechamiento. A la fecha no se ha registrado cambio alguno en la información relacionada en la base de datos de las asociaciones prestadoras del servicio. Ver anexo: Tabla 1	Evidencias: Se anexa en el informe de actividades que reposa en la Secretaría de Participación Ciudadana los anexos de cada una de las actividades aquí descritas.
2.3.2. Apoyar a la Secretaria de Medio Ambiente en el acompañamiento técnico a las empresas prestadoras de la actividad de aprovechamiento en el fortalecimiento de las rutas de aprovechamiento, así como los horarios, frecuencias y recorridos de acuerdo a los lineamientos de la campaña "Itagüí Recicla".	El avance de esta actividad se encuentra cumplido en un porcentaje acumulado del 66,5% Se realiza acompañamiento técnico en socialización de rutas selectivas, a las asociaciones recuperambiente, aarvaar y eco residuos en la comuna 2. Ver anexo: Evidencias fotográficas, control de asistencia	Evidencias: Se anexa en el informe de actividades que reposa en la Secretaría de Participación Ciudadana los anexos de cada una de las actividades aquí descritas.
2.3.3. Apoyar a la Secretaria de Medio Ambiente en el seguimiento de los indicadores que permitan monitorear el incremento de residuos sólidos reciclables aprovechados y ordinarios en la comuna 1, 2, 3, 4, 5, 6 y el corregimiento, como se establece en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos "PGIRS".	El avance de esta actividad se encuentra cumplido en un porcentaje acumulado del 66,5% Se realiza recolección de información mensual de los residuos aprovechables por cada asociación, y se transcribe a un documento en Excel para encarpetar digitalmente una por una, esto con el objetivo de llevar la información recolectada a la carpeta compartida de la secretaria de medio ambiente. Ver anexo: Evidencias fotográficas de indicadores y archivo.	Evidencias: Se anexa en el informe de actividades que reposa en la Secretaría de Participación Ciudadana los anexos de cada una de las actividades aquí descritas.
2.4. Acompañar a la Secretaria de Medio Ambiente en la realización de Jornadas de sensibilización puerta a puerta y comunidad de las comunas 1, 2, 4, 5, 6 y corregimiento del municipio de Itagüí. Esta actividad incluye la entrega de material publicitario y suvenires para difundir y fortalecer la idea de la separación en la fuente de los residuos aprovechables y facilitar la	El avance de esta actividad se encuentra cumplido en un porcentaje acumulado del 66,5%. Se acompañó a la Secretaría de Medio Ambiente en diferentes jornadas de sensibilización en el manejo de residuos aprovechables, esto se realizó puerta a puerta, en el sector San Pio, comunidad del municipio de "Itagüí", estas sensibilizaciones buscan crear un impacto y una mayor conciencia ambiental, a través de estas actividades que	Evidencias: Se anexa en el informe de actividades que reposa en la Secretaría de Participación Ciudadana los anexos de cada una de las actividades aquí descritas.

entrega a la ruta de recolección selectiva. Se deberá llevar el registro diario de lunes a viernes de la sensibilización realizada.	crean vínculos efectivos entre la comunidad, prestadores de servicio y la administración, como lo es el manejo de aprovechamiento de los residuos en los hogares. Esta actividad incluye la entrega de material pedagógico y suvenires para difundir y fortalecer la entrega a la ruta de recolección selectiva. Evidencias: control asistencias y fotografías.	
2.5. Apoyar a la Secretaría de Medio Ambiente en la actualización del censo de recicladores en el municipio de Itagüí y brindar la respectiva orientación para la formalización como prestadores del servicio público de aseo de acuerdo al formato establecido por la supervisión.	El avance de esta actividad se encuentra cumplido en un porcentaje acumulado del 66,5% Se realiza apoyo a la recopilación y actualización de censo en la secretaria de medio ambiente donde se toman datos a los recicladores y se les ingresa en el archivo información. Evidencia fotografica y formatos.	Evidencias: Se anexa en el informe de actividades que reposa en la Secretaría de Participación Ciudadana los anexos de cada una de las actividades aquí descritas.
2.6. Apoyar a la Secretaría de Medio Ambiente en la gestión y realización de la celebración del día del reciclador.	El avance de esta actividad se encuentra cumplido en un porcentaje acumulado del 28%. Esta actividad se desarrolló en 9 de marzo del 2024, logrando ejecutar el cumplimento de la misma en el primer informe. Ver anexo: Mes 2 - 2.6. Día del reciclador	Evidencias: Se anexa en el informe de actividades que reposa en la Secretaría de Participación Ciudadana los anexos de cada una de las actividades aquí descritas.
2.7. Soportar a la Secretaría de Medio Ambiente en la revisión, capacitación y seguimiento de los Planes de Manejo Integral de Residuos Sólidos —PMIRS —, en unidades residenciales, instituciones educativas, centro comercial, grandes generadores y empresas que le apliquen, según el Decreto 597 de 2022 que se designe por el supervisor.	El avance de esta actividad se encuentra cumplido en un porcentaje acumulado del 66,5% Inicialmente se revisa base de datos recibida por parte de la Secretaria de Medio Ambiente, donde se evidencia los datos de las unidades residenciales y el estado de los PMIRS; dichas unidades fueron oficiadas en el año 2022 y 2023, donde se les informaba de la obligatoriedad del cumplimiento del decreto y la actualización del PMIRS. A partir de la base de datos “Lista Conjuntos residenciales Itagüí”, se desarrolla un plan de trabajo para prestar el apoyo a la actividad, para coordinar las visitas en campo. Realizar y enviar oficios, durante los meses de agosto y septiembre para dar cumplimiento a la vigencia del (PMIRS) en donde los conjuntos residenciales se pongan al día con el año 2024, teniendo en cuenta la guía establecida en el Decreto 597 de 2022, que articula el Manual para el Manejo Integral de Residuos Sólidos en el Valle de Aburrá, Resolución 879 de 2007 y demás normas que la modifiquen, sustituyan o deroguen, los lineamientos de la actualización del PGIRS municipal, la normatividad vigente en materia de residuos sólidos, dispuesta por la Secretaria de Medio Ambiente para la revisión técnica de los PMIRS. Evidencia fotográfica, planilla de asistencia.	Evidencias: Se anexa en el informe de actividades que reposa en la Secretaría de Participación Ciudadana los anexos de cada una de las actividades aquí descritas.
2.8. Apoyar y soportar a la Secretaría de Medio Ambiente jurídica y técnicamente en la recepción, evaluación, asignación y seguimiento de los proyectos presentados para acceder a los recursos de — IAT —.	El avance de esta actividad se encuentra cumplido en un porcentaje acumulado del 66,5%. Revisión del proyecto ciclo total en el cual se empieza a revisar según la norma decreto 802 de 2022 y los criterios de revisión que conlleva según	Evidencias: Se anexa en el informe de actividades que reposa en la Secretaría de Participación Ciudadana los anexos de cada una de las actividades aquí descritas.

	artículo 2.3.2.7.10. evaluación de proyectos. Evidencia fotográfica, planilla de asistencia.	
2.9. Apoyar a la Secretaría de Medio Ambiente en la elaboración de las actas de los comités técnicos del incentivo de aprovechamiento y tratamiento de los residuos sólidos — IAT — y en las demás actividades designadas como secretaria técnica.	El avance de esta actividad se encuentra cumplido en un porcentaje acumulado del 66,5%. De acuerdo con el artículo 88 de la Ley 1753 de 2015, se creó el incentivo al aprovechamiento de residuos sólidos en aquellas entidades territoriales en cuyo Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) se hayan definido proyectos de aprovechamiento viables. "Los recursos provenientes del incentivo serán destinados a la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo para el desarrollo de infraestructura, separación en la fuente, recolección, transporte, recepción, pesaje, clasificación y otras formas de aprovechamiento; desarrolladas por los prestadores de la actividad de aprovechamiento y los recicladores de oficio que se hayan organizado bajo la Ley 142 de 1994 para promover su formalización e inclusión social". Dichos recursos también se emplearán en la elaboración de estudios de prefactibilidad y factibilidad que permitan la implementación de formas alternativas de aprovechamiento de residuos tales como el compostaje, el aprovechamiento energético y las plantas de tratamiento integral de residuos sólidos, entre otros. Que el artículo 2.3.2.7.10 del Decreto 1077 de 2015, sustituido por el artículo 10 del Decreto 802 de 2022, establece que el municipio o distrito será responsable de la evaluación de los proyectos radicados, a través de la dependencia competente, la cual deberá efectuarse de acuerdo con los criterios definidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. De dicha evaluación se levantará un acta que deberá cumplir con los requisitos que determine el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. El 12 de septiembre se realizó reunión de comité técnico del incentivo al aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos – IAT. Con el área de PGIRS de la Secretaria de Medio Ambiente, con el objetivo de socializar la normatividad aplicable al tema del IAT (Decreto 618 de 2023, Decreto 802 de 2022) y planificar las actividades a realizar en el componente IAT. Dando cumplimiento al Decreto 618 de 2023, por el cual se conformó el comité Técnico del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos - IAT - del Municipio de Itagüí, encargado de realizar la evaluación, asignación de recursos y seguimiento a los proyectos para acceder al IAT, el cual está conformado por: Alcalde municipal o su delegado, Secretario jurídico o su delegado, Secretario de medio ambiente o su delegado, Secretario de Hacienda o su delegado, secretario de infraestructura o su delegado. Esto en	Evidencias: Se anexa en el informe de actividades que reposa en la Secretaría de Participación Ciudadana los anexos de cada una de las actividades aquí descritas.

	cumplimiento a la normatividad vigente. Ver anexo: planilla de asistencia y fotografía.	
2.10. Soportar a la secretaría de Medio Ambiente en 3 eventos de capacitación y fortalecimiento en economía circular, Residuos de Construcción y Demolición — RCD — y los Planes de Manejo Integral de Residuos Sólidos — PMIRS —.	El avance de esta actividad se encuentra cumplido en un porcentaje acumulado del 66,5%. En el periodo de agosto a septiembre del 2024 no se realizó capacitación, hasta la fecha se han realizado 2 de los tres eventos quedando así un por ejecutar. Ver anexo: planilla de asistencia y fotografía.	Evidencias: Se anexa en el informe de actividades que reposa en la Secretaría de Participación Ciudadana los anexos de cada una de las actividades aquí descritas.
2.11. Acompañar y soportar a la Secretaría de Medio Ambiente en las jornadas de recolección y limpieza de puntos críticos.	El avance de esta actividad se encuentra cumplido en un porcentaje acumulado del 66,5%. Se realiza acompañamiento de jornadas de recolección por la vía principal del municipio de Itagüí, en la comuna 6 y 5 específicamente, en los siguientes barrios barrios: Barrio unido y el tablazo. Evidencias fotográficas	Evidencias: Se anexa en el informe de actividades que reposa en la Secretaría de Participación Ciudadana los anexos de cada una de las actividades aquí descritas.
2.12. Informar al técnico encargado en la Secretaría del Medio Ambiente sobre la persona natural o jurídica que contravenga la normatividad ambiental, sobre su conducta dolosa o culposa para que inicie el respectivo proceso contravencional y expida la orden de comparendo, además oficiar a las demás autoridades competentes sobre estos comportamientos irregulares.	El avance de esta actividad se encuentra cumplido en un porcentaje acumulado del 66,5% En este periodo no se tiene por parte de la secretaria ningún comparendo registrado, el aporte de las sensibilizaciones y recorridos de actividades anteriores por corfuprogreso han permitido que las personas se concienticen un poco más con los residuos aprovechables y han sido más receptivos en los horarios y frecuencias de los prestadores de servicio.	Evidencias: Se anexa en el informe de actividades que reposa en la Secretaría de Participación Ciudadana los anexos de cada una de las actividades aquí descritas.
2.13 Apoyar a la Secretaria de Medio Ambiente en la vigilancia constante de la prestación del servicio público de aseo como se establece en el Decreto 2981 de 2013.	El avance de esta actividad se encuentra cumplido en un porcentaje acumulado del 66,5%. Se apoya a la Secretaria de Medio Ambiente según se establece en el Decreto 2981 de 2013, en la vigilancia constante de la prestación del servicio de aseo en los sectores de: Camparola y Santa María del municipio de Itagüí. Evidencias: fotográficas	Evidencias: Se anexa en el informe de actividades que reposa en la Secretaría de Participación Ciudadana los anexos de cada una de las actividades aquí descritas.
2.14. Apoyar a la Secretarían de Medio Ambiente visitando y verificando como reacción inmediata las quejas allegadas por la comunidad en general, coordinadas por la Secretaría del Medio Ambiente.	El avance de esta actividad se encuentra cumplido en un porcentaje acumulado del 66,5%. Se realiza apoyo a visita a los sectores críticos como reacción inmediata, debido a quejas presentadas por la comunidad, las cuales se evidencian por medio de pqrs que ingresan a la secretaria de medio ambiente y que son ingresadas por la misma comunidad, a través del sistema de información sisged, y que van direccionadas directamente a la secretaria de medio ambiente. Estos informes llevan consigo el número de la petición queja o reclamo que reposa en la misma secretaria Evidencia: Control planilla de control y fotografía.	Evidencias: Se anexa en el informe de actividades que reposa en la Secretaría de Participación Ciudadana los anexos de cada una de las actividades aquí descritas.

2.15. Apoyar a la Secretaría de Medio Ambiente en los eventos y actividades que se lleven a cabo, para dar cumplimiento al objeto misional y de conformidad con el establecido en el Plan de Desarrollo.	El avance de esta actividad se encuentra cumplido en un porcentaje acumulado del 66,5%. Se atiende asociación eco residuos debido a un inconveniente de espacio público, con uno de sus recicladores; se toma la inquietud y se le explica el procedimiento que debe hacer después del evento. Evidencia planilla de control asistencia y fotografía.	Evidencias: Se anexa en el informe de actividades que reposa en la Secretaría de Participación Ciudadana los anexos de cada una de las actividades aquí descritas.
ACTVIDADES ITEM 3		
3.1. Elaborar el plan de trabajo de las actividades a desarrollar dentro del Área de Recreación Humedal Ditaires, el cual debe ser aprobado por la Supervisión.	El avance de esta actividad se encuentra cumplido en un porcentaje acumulado del 66,5%. Durante este periodo se llevaron a cabo las actividades enmarcadas en el objeto contractual, las cuales en su mayoría son desarrolladas según la demanda o solicitudes que se presenten en cada periodo, es por esta razón que el cronograma de ejecución presenta variaciones en cada mes. Evidencia: ANEXO 1. se presenta el cronograma de trabajo actualizado de conformidad con el periodo evaluado en el presente informe y las novedades presentadas.	Evidencias: Se anexa en el informe de actividades que reposa en la Secretaría de Participación Ciudadana los anexos de cada una de las actividades aquí descritas.
3.2. Elaborar las guías ambientales que se utilizarán para promover acciones de sensibilización colectiva, recorridos de lectura y reconocimiento del territorio Estas se utilizarán para promover acciones de sensibilización colectiva, recorridos de lectura y reconocimiento del territorio.	El avance de esta actividad se encuentra cumplido en un porcentaje acumulado del 66,5% Desde la CORPORACIÓN FUTURO Y PROGRESO se presentó la primera guía ambiental con contenido de la importancia histórica y cultural del área protegida. Para este periodo, se presenta un borrador propuesto por el equipo técnico en colaboración con los guardabosques, esta guía se consolida como una propuesta para divulgar el conocimiento de la avifauna presente en áreas protegidas como lo son el ARPU HUMEDAL DITAIRES y el DRMI. En el ANEXO 2 se presenta el boceto propuesto. La de septiembre	Evidencias: Se anexa en el informe de actividades que reposa en la Secretaría de Participación Ciudadana los anexos de cada una de las actividades aquí descritas.
3.3. Apoyar a la Secretaria de Medio Ambiente con la realización de informes periódicos de gestión, seguimiento y reporte de las actividades de control y vigilancia que realiza el equipo destinado como guías ambientales en el Área de Recreación Humedal Ditaires y su área de influencia, según lo establezca la supervisión.	El avance de esta actividad se encuentra cumplido en un porcentaje acumulado del 66,5%. Los guías ambientales realizan recorridos de verificación, control y vigilancia en el área protegida de manera diaria para identificar situaciones que puedan generar algún impacto negativo en el ecosistema, así, en cada visita se realizan evaluaciones del componente flora, fauna, agua, aire, tierra y su interacción con la comunidad. En periodos anteriores fueron reportados veintisiete (27) eventos desde el 16 de marzo hasta el 15 de septiembre, que amenazan la conservación y protección del humedal, dichas situaciones fueron reportadas a través de informes técnicos, los cuales se relacionan en el ANEXO 3, estas alertas han sido tenidas en cuenta para realizar el respectivo seguimiento y evitar que se vuelvan a presentar. Durante el periodo evaluado, se identificaron ocho (8) afectaciones que van en contravía del Plan de Manejo del APRU Humedal Ditaires, las cuales fueron inmediatamente reportadas a la Secretaría	Evidencias: Se anexa en el informe de actividades que reposa en la Secretaría de Participación Ciudadana los anexos de cada una de las actividades aquí descritas.

	de Medio Ambiente y Área Metropolitana del Valle de Aburrá para gestionar la solución de las mismas. En el ANEXO 4, se presenta el informe donde se detallan las actividades de seguimiento, control y vigilancia ejercidas durante este periodo por el equipo de guías ambientales.	
3.4. Apoyar a la Secretaría de Medio Ambiente en la ejecución de acciones tendientes a la conservación y protección del Humedal Ditaires como ecosistema, entre las que se deben incluir jornadas de limpieza y ornato del área protegida urbana, sensibilizaciones voz a voz, instalación de costales en puntos críticos del APU donde es común encontrar una disposición inadecuada de residuos sólidos, es importante aclarar que los costales deberán ser recogidos y cambiados periódicamente, en aras de preservar el aspecto paisajístico del área protegida.	El avance de esta actividad se encuentra cumplido en un porcentaje acumulado del 66,5%. Jornadas de limpieza y ornato: Las problemáticas asociadas con residuos en el área de uso sostenible han sido permanentes a lo largo del desarrollo del proyecto. El equipo de guías ha implementado diversas estrategias que apuntan a la reducción de la misma, jornadas de limpieza, sensibilización a la comunidad, instalación de señalética, acompañamiento y vigilancia, no obstante, se requiere mayor presencia institucional y autoridades competentes que con la capacidad de imponer multas a los infractores. Jornadas de limpieza y ornato: Las problemáticas asociadas con residuos en el área de uso sostenible han sido permanentes a lo largo del desarrollo del proyecto. El equipo de guías ha implementado diversas estrategias que apuntan a la reducción de la misma, jornadas de limpieza, sensibilización a la comunidad, instalación de señalética, acompañamiento y vigilancia, no obstante, se requiere mayor presencia institucional y autoridades competentes que con la capacidad de imponer multas a los infractores. Sensibilizaciones voz a voz: Durante los recorridos de control y vigilancia se realizaron sensibilizaciones al abordar a los visitantes y contarles acerca de las actividades permitidas y restringidas en el APRU humedal Ditaires, lo anterior con el objetivo de generar consciencia en la comunidad acerca del uso responsable de este espacio alineado con los objetivos de conservación. Instalación de costales y recambio de los mismos: Con una periodicidad semanal se apoyó en la estrategia de residuos sólidos realizando mantenimiento y/o recambio de los costales. Otras Acciones de protección y conservación del humedal: Durante las fiestas del municipio de Itagüí, el equipo de guías ambientales tuvo una participación activa durante la preparación y ejecución de eventos, lo anterior con el fin de crear estrategias de prevención de conductas humanas que fueran en contravía del plan de manejo del área protegida. Evidencia: fotográfica	Evidencias: Se anexa en el informe de actividades que reposa en la Secretaría de Participación Ciudadana los anexos de cada una de las actividades aquí descritas.

3.5. Realizar dos socializaciones al mes, a diferentes actores del municipio de ltagüí (JAC, JAL, Veedurias Ciudadanas, Instituciones Educativas, Centros de Desarrollo Infantil, Instituciones de educación superior, comunidad en general, entre otros), sobre el Plan de Manejo u otra temática relacionada con el Área de Recreación Humedal Ditaires	El avance de esta actividad se encuentra cumplido en un porcentaje acumulado del 66,5%. La inclusión de actores colectivos de la sociedad civil en el proceso de conservación del humedal promueve la participación ciudadana activa y el empoderamiento de la comunidad en la toma de decisiones sobre su entorno natural. Socialización # 1 (30/08/2024): Se socializaron aspectos relevantes del APRU HUMEDAL DITAIRES, como ubicación, valor ecológico, cultural e histórico ubicación, composición de flora y fauna, Plan de Manejo y problemáticas y retos que afronta la administración municipal referente a los procesos de gestión. Esta charla fue realizada para integrantes de la veeduría del municipio. Socialización # 2 (14/08/2024): En una jornada de intercambio de conocimientos, se interactuó con el equipo de guardacuencas del municipio de Medellín, a quienes se les socializaron aspectos ecológicos, ambientales, sociales y legales del PLAN DE MANEJO DEL APRU HUMEDAL DITAIRES. Socialización # 3 (23/08/2024): A través de un recorrido guiado con un grupo de la Institución Educativa Isolda Echavarría, se realizó socialización del Plan de Manejo del Humedal Ditaires. Se ha evidenciado la importancia de que estos espacios de socialización se realicen paralelo a la inmersión de los asistentes en el área protegida, de esta manera se logra una mayor comprensión del entorno al caminar sus senderos, apreciar el ecosistema con los sentidos y contemplar la diversidad en el paisaje. En el ANEXO 5 se presenta el listado de asistencia a la socialización. Evidencia fotográfica	
3.6. Apoyar los procesos socioambientales que se desarrollen en el humedal Ditaires con la red PRAE y PROCEDA, siguiendo directrices de la secretaria de Medio Ambiente	El avance de esta actividad se encuentra cumplido en un porcentaje acumulado del 66,5%. El pasado 19 de septiembre se acompañó el proyecto ambiental escolar del grado 11 de 3 alumnas de la institución educativa Enrique Vélez Escobar (EVE). Este proyecto fue enfocado en la siembra de especies forestales nativas en el área protegida Humedal Ditaires. En el ANEXO 5 Se presentan los listados de asistencia a reuniones con grupos PRAES. Evidencia: fotográfica.	Evidencias: Se anexa en el informe de actividades que reposa en la Secretaría de Participación Ciudadana los anexos de cada una de las actividades aquí descritas.
3.7. Acompañar y apoyar a servidores públicos del Área Metropolitana del Valle de Aburrà (AMVA) en las actividades propias del ejercicio de la autoridad ambiental ejercida por la misma en puntos estratégicos del	El avance de esta actividad se encuentra cumplido en un porcentaje acumulado del 66,5%. El pasado 3 de septiembre en compañía de la personería del municipio de Itagüí, se realizaron mediciones y muestreos con el fin de determinar la	Evidencias: Se anexa en el informe de actividades que reposa en la Secretaría de Participación Ciudadana los anexos de cada una de las actividades aquí descritas.

Área de Recreación Humedal Ditaires y su área de influencia, cuando se requiera.	calidad del agua de la quebrada La Muñoz. El listado de asistencia a esta visita se presenta en el ANEXO 6. Evidencia: fotográfica.	
3.8. Informar a la Secretaría de Medio Ambiente y al Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA), la realización de actividades prohibidas que afecten el Área de Recreación Humedal Ditaires y su área de influencia, como son: a. Talas y podas sin autorización de la Autoridad Ambiental competente. b. instalación de carpas y hamacas. c. Quemas, fogatas y uso de pólvora. d. Uso de bafles con altos niveles de sonido. e. Caza y/o atropellamiento de fauna silvestre. f. Colecta de flora. g. Invasiones y/o presencia de cambuches. h. Construcción de viviendas. i. Vertimientos de tipo ilegal. j. Inadecuada disposición de residuos s6lidos. k. Desarrollo de actividades deportivas o torneos no compatibles con el APU	El avance de esta actividad se encuentra cumplido en un porcentaje acumulado del 66,5%. En cada recorrido realizado por los guías ambientales se evidenciaron posibles factores que ocasionan la degradación del área protegida, durante el periodo evaluado, se evidenciaron ocho (8) acciones perjudiciales afectando directamente los recursos ecosistémicos. A continuación, se detallan los principales impactos ambientales derivados de los factores identificados que provocan la degradación del ecosistema. • Instalación de comederos en zona de uso sosenible. • Represamiento del agua en la quebrada La Sardina. • Ruptura de rama sobre un árbol. • Riesgo infraestructura por caída de graduales • Riesgo de desprendimiento de rama de arbol del pan • Contaminación de la quebrada La Sardina. • Colapso de estructura hidráulica • Invasión del espacio natural. Evidencia fotográfica. En la imagen 1 del informe de actividades se presenta la distribución porcentual de los tipos de reportes que se han realizado desde el 15 de febrero de 2024 a la fecha. Durante este periodo, las situaciones de riesgo adquirieron una representatividad alcanzando un 28% de participación. El segundo lugar fue ocupado por los vertimientos con una participación del 18% y en tercer lugar la disposición inadecuada de residuos sólidos con 15 de participación siendo estas dos problemáticas las más frecuentes en el APRU-DITAIRES.	Evidencias: Se anexa en el informe de actividades que reposa en la Secretaría de Participación Ciudadana los anexos de cada una de las actividades aquí descritas.
3.9. Apoyar a la Secretaría de Medio Ambiente, cuando así se requiera, en diferentes eventos de educación ambiental en los cuales se deberá realizar actividades en donde se socialice el Plan de Manejo del Ârea de Recreación Humedal Ditaires.	El avance de esta actividad se encuentra cumplido en un porcentaje acumulado del 66,5%. En articulación con el área de educación de la Secretaría de Medio Ambiente, se realizaron jornadas de educación ambiental a los asistentes a los recorridos realizados en el APRU – HUMEDAL DITAIRES. Asimismo, en colaboración con la Secretaaría de Medio Ambiente se realizó acompañamiento en asesoría técnica a docentes de la Institución Educativa John F Kennedy quienes quieren realizar el fortalecimiento de los espacios verdes al interior de la institución. Se brindó asesoría técnica y recomendaciones de manejo.	Evidencias: Se anexa en el informe de actividades que reposa en la Secretaría de Participación Ciudadana los anexos de cada una de las actividades aquí descritas.

	Evidencia fotográfica. planillas	
3.10. Apoyar a la secretaria de Medio Ambiente realizando los recorridos programados en el Área de Recreación Humedal Ditaires, según designación de supervisión e informar sobre las precauciones y recomendaciones que se tienen establecidas para los visitantes, con el propósito de asegurar el cuidado y seguridad de los mismos. Para ello se deberá hacer divulgación de la información necesaria disponible, orientación y recomendaciones a públicos en general.	El avance de esta actividad se encuentra cumplido en un porcentaje acumulado del 66,5%. Durante este periodo se realizaron siete (7) recorridos guiados con el fin de realizar un proceso de inmersión de la comunidad en el Área Protegida permitiendo que las personas vivan una experiencia única en contacto con la naturaleza y escuchen la información que los guías les entregan acerca de los aspectos más representativos del humedal en términos ecológicos, culturales e históricos. Recorrido #1: 14/08/2024 Equipo de Guardacuencas Medellín. Recorrido #2: 22/08/2024I.E. Isolda Echavarría Recorrido #3: 3/9/2024I.E. John F Kennedy Recorrido #4: 10/09/2024 Recorrido con personas con discapacidad visual. Recorrido #5: 11/09/2024 Recorrido con personas con discapacidad cognitiva Recorrido #6: 12/09/2024 Recorrido con personas con discapacidad auditiva Recorrido #7: 28/08/2024 Recorrido con estudiantes de la Institución Educativa Isolda Echavarría. En el ANEXO 7, se presenta la evidencia del listado de las personas que participaron en los recorridos. Evidencia fotográfica.	Evidencias: Se anexa en el informe de actividades que reposa en la Secretaría de Participación Ciudadana los anexos de cada una de las actividades aquí descritas.
3.11. Reportar inmediatamente al área de bienestar animal de la secretaria de Medio Ambiente o a la Autoridad Ambiental, en caso de hallar un animal silvestre herido y si se requiere hacer una manipulación, la misma se hará bajo una asesoría técnica del grupo de fauna silvestre.	El avance de esta actividad se encuentra cumplido en un porcentaje acumulado del 66,5%. Durante los recorridos de control y vigilancia se realizan inspecciones de la fauna que habitan en el humedal y zonas aledañas, con el fin de identificar situaciones que podrían amenazar la supervivencia de las mismas y tomar las acciones pertinentes. Durante este periodo no se presentaron situaciones que amenazaran la sobrevivencia de la fauna habitante del área protegida. Evidencia fotográfica.	Evidencias: Se anexa en el informe de actividades que reposa en la Secretaría de Participación Ciudadana los anexos de cada una de las actividades aquí descritas.
3.12. Apoyar con el control y verificación de los visitantes que ingresen al Área de Recreación Humedal Ditaires, con el fin de que cumplan las normas y regulaciones existentes para el adecuado uso y manejo de este espacio público verde.	El avance de esta actividad se encuentra cumplido en un porcentaje acumulado del 66,5%. Durante los recorridos realizados por los guías ambientales adscritos a la Corporación Futuro y Progreso, se inspeccionaron los visitantes que ingresaron al APRU DITAIRES con el fin de verificar el uso adecuado del área protegida, esto con el fin de mitigar comportamientos que vayan en contravía de la sostenibilidad del área protegida. Asimismo, de manera previa a la realización de un recorrido, se sostuvieron	Evidencias: Se anexa en el informe de actividades que reposa en la Secretaría de Participación Ciudadana los anexos de cada una de las actividades aquí descritas.

	reuniones con los respectivos líderes para informarles acerca de las precauciones durante el recorrido y las norma que se debían seguir. De manera rutinaria, el equipo de guías ambientales realiza monitoreos en las diferentes áreas que componen la zonificación del humedal, zona de usos sostenible, zona de restauración y zona de conservación. En el momento de encontrar actividades que fueren en contravía de lo estipulado en el Plan de Manejo del APRU HUMEDAL DITAIRES, se procedió con la sensibilización voz a voz, que permitieran crear consciencia respecto a la importancia de proteger el humedal. Continúa presentándose la situación de visitantes que no cumplían con las normas y regulaciones existentes para el adecuado uso del espacio, entre ellas el uso de bicicletas en zonas verdes, presencia de fauna doméstica en zona de conservación, instalación de carpas y celebración de cumpleaños de manera inadecuada. Evidencia fotográfica.	
3.13. Articular con las diferentes unidades administrativas de la Alcaldía de Itagüí (Secretaría de Familia, Secretaría de Educación, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Comunicaciones, entre otras) y entidades descentralizadas del municipio en mención (instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Itagüí), acciones de conservación y control de actividades según las competencias asignadas, en aras de lograr la resignificación del Área de Recreación Humedal Ditaires.	El avance de esta actividad se encuentra cumplido en un porcentaje acumulado del 47,5 % Durante el periodo para el cual se realizó este informe se fortalecieron articulaciones con diferentes dependencias de la alcaldía de Itagüí: Instituto de deportes, recreación y cultura, participando en la comisión local de futbol (CLF) y en el puesto de mando unificado (PMU) del partido DIM vs Junior. Secretaria de educación (Docentes Jhon F Kennedy): Reunión con el fin de agendar recorridos con diferentes grados de la institución. Evidencia: fotográfica	Evidencias: Se anexa en el informe de actividades que reposa en la Secretaría de Participación Ciudadana los anexos de cada una de las actividades aquí descritas.
3.14. Elaborar e instalar señalética con mensajes que contenga información del plan de manejo del Área de Recreación Humedal Ditaires, como acción de educación, concienciación y sensibilización ambiental para los visitantes y usuarios de este ecosistema estratégico urbano.	El avance de esta actividad se encuentra cumplido en un porcentaje acumulado del 66,5%. Las señaléticas relacionadas en el informe de actividades están en proceso de elaboración: Evidencia: fotográfica	Evidencias: Se anexa en el informe de actividades que reposa en la Secretaría de Participación Ciudadana los anexos de cada una de las actividades aquí descritas.
3.15. Realizar el acompañamiento jurídico en las solicitudes, reclamaciones, requerimientos relacionados con situaciones ambientales, presentados por la ciudadanía, Corporación autónoma regional y demás órganos o entidades de control.	El avance de esta actividad se encuentra cumplido en un porcentaje acumulado del 66,5% Esta actividad se está desarrollando según las necesidades manifestadas por la supervisión, así las cosas, los reportes generados a través de las visitas de control y vigilancia han sido el insumo para que la administración municipal entregue respuestas a las diferentes dependencias y comunidad en general.	Evidencias: Se anexa en el informe de actividades que reposa en la Secretaría de Participación Ciudadana los anexos de cada una de las actividades aquí descritas.
RESULTADOS		
De las actividades correspondientes a cada uno de los ítems desarrollados en las cláusulas del contrato, se tiene consolidado para este SEPTIMO informe	La consolidación porcentual de cumplimiento indica que el contratista viene avanzando en el logro de la consolidación de los resultados. En este periodo se logró:	Matriz de seguimiento a la actividad contractual. Se realizó la entrega del séptimo informe

una ponderación de cumplimiento total correspondiente al 57%.	Elaborar un plan de trabajo de las actividades a desarrollar dentro del contrato. Apoyar la inspección de predios adquiridos que surten acueductos veredales en el municipio de Itagüí y los predios institucionales y de la Corporación ubicados en el área protegida del DMI-Control ambiental. Acompañar la secretaria de medio ambiente en los procesos socio ambientales y en la socialización de uso eficiente, manejo del agua, la protección de especies de fauna y flora, y del Plan de Manejo DMI a la comunidad en general, usuarios de acueductos veredales. Socializar a la comunidad beneficiada de los acueductos veredales del corregimiento El Manzanillo, la evaluación ambiental sobre las zonas de influencia de las bocatomas. Elaborar las guías ambientales. Control y vigilancia. Control ambiental de residuos sólidos. Socializaciones ambientales. Apoyar los procesos socioambientales Acompañamiento a la Autoridad Ambiental. Reportes de control ambiental. Realizar el acompañamiento jurídico. Apoyar a la Secretaria de Medio Ambiente en la actualización del censo de los recicladores. Acompañar a la Secretaria de Medio Ambiente en la realización de Jornadas de sensibilización puerta a puerta y comunidad de las comunas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y corregimiento del municipio de “Itagüí” Recopilar la información con las empresas prestadoras de la actividad de aprovechamiento de los residuos sólidos reciclables y de recicladores. Soportar a la Secretaria de Medio Ambiente en el fortalecimiento de rutas Selectivas.	mensual.

CONTROL Y MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS (No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)

¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? X NO ☐ SI (en caso afirmativo, justificar)

Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión *o interventoría* del contrato*/convenio* durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

OBSERVACIONES

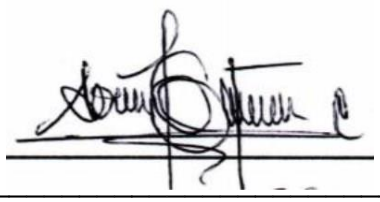
La consolidación porcentual de cumplimiento indica que el contratista frente a la consolidación porcentual de cumplimiento indica que el contratista viene avanzando en el logro de la consolidación de los resultados, se tiene consolidado para este SEPTIMO informe una ponderación de cumplimiento total fue del 66,5%.

EL 30 DE MAYO DEL 2024 SE REALIZÓ ACTA N°1 MODIFICATORIA DE LA CLAUSULAS SEGUNDA, TERCERA Y ADICION A LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES SMA-CD-073-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ITAGUI Y LA CORPORACION FUTURO Y PROGRESO

NOTA: En las ausencias temporales o definitivas del supervisor, debe ser reemplazado por el servidor público designado por el secretario de despacho o director, para lo cual se deberá diligenciar el formato FO-AD-36 cambio en la designación de supervisión. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el secretario de despacho o director o su reemplazo, sin necesidad de diligenciar el citado formato.



LAURA MAYERLY GARCÍA BOTERO
Representante Legal
Corporación Futuro Y Progreso



JOHN EDWARD SALDARRIAGA ORTIZ
Supervisor
P.U.
Secretaria de Medio Ambiente

NOTA 1: *Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor asignado y el Interventor cuando aplique, así mismo, el del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa.*

NOTA 2: *En caso que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo y jurídico del interventor correspondiente al periodo a pagar.*

NOTA 3: *Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia legible (para registro contable). Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.*